



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A EN LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO, CÁCERES.

En Rosalejo, a 9 de octubre de 2018.

Reunidos en la Casa de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rosalejo, Cáceres, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal de Selección para la provisión en régimen laboral temporal de UNA (1) plaza de Dinamizador/a Deportivo/a en la Mancomunidad Integral de municipios del Campo Arañuelo, Cáceres, quedando constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

— D^o Juan Francisco González Pérez, Coordinador del Programa de Dinamización Deportiva la Mancomunidad Campo Arañuelo.

VOCALES

— D^a M^a Patrocinio Bermejo Ávila, Técnico de Igualdad de la Mancomunidad Campo Arañuelo.

— D^o José María Serradilla Martínez, Gerente de la Mancomunidad Campo Arañuelo.

— D^a. Rosa M^a Villa Carrasco, funcionaria de la Junta de Extremadura.

SECRETARIO

— D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a EE.LL de la Diputación Provincial de Cáceres, Secretario-Interventor en Comisión Circunstancial en esta Mancomunidad.

El objeto de la presente reunión es efectuar el procedimiento selectivo de conformidad con lo establecido en la cláusula 6^a de las Bases de la Convocatoria, publicadas en el B.O.P. de Cáceres, n.º 152, del miércoles, 8 de agosto de 2018.

Se procede, en primer lugar, a efectuar la Fase de Oposición, a cuyo efecto los aspirantes defienden ante el Tribunal el proyecto de actividades presentado por cada uno de ellos, en orden de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

La puntuación máxima a otorgar en esta Fase es del 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Por unanimidad de los miembros del Tribunal se asignan a los aspirantes las siguientes puntuaciones, desglosadas en los siguientes subapartados, valorados hasta un máximo de 2,5 puntos en cada uno de ellos:



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

Aspirante	Conocimiento del entorno y claridad expositiva	Desarrollo de contenidos vinculación programas	Viabilidad en la Mancomunidad	Diseño y presentación	TOTAL FASE OPOSICIÓN (Max 10 puntos)
Elena Encinar Valverde	1,30	2,00	2,00	2,00	7,30
Sergio A. Gútiez Mazo	1,75	1,50	2,00	2,00	7,25

Se pasa a continuación a valorar los méritos presentados por los aspirantes en la Fase de Concurso, conforme a lo previsto en apartado B de la Base 6 de la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Aspirante	Experiencia (max 3 puntos)	Formación (max 4 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO (Max 5 puntos)
Elena Encinar Valverde	B.1.3: 0,114 puntos (40 meses 4 horas semanales)	B.2.2: 0,35 puntos (máster).	0,464
Sergio A. Gútiez Mazo	0,00	B.2.2: 0,10 puntos (curso socorrista)	0,10

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en las Bases de Oposición y Concurso, con el siguiente resultado:

Aspirante	Fase Oposición	Fase Concurso	PUNTUACIÓN TOTAL
Elena Encinar Valverde	7,30	0,464	7,764
Sergio A. Gútiez Mazo	7,25	0,10	7,350

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad, propone a la Presidencia de la Mancomunidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a DOÑA ELENA ENCINAR VALVERDE, Dinamizadora Deportiva de la Mancomunidad Campo Arañuelo, en régimen laboral temporal, a jornada completa, por plazo máximo de 2 años, al haber obtenido en el proceso selectivo convocado a tal efecto una puntuación de 7,764 puntos.

SEGUNDO.- Conforme a lo previsto en la Base 8 de la Convocatoria, constituir Bolsa de Trabajo, a los efectos de la cobertura de bajas, renuncias, sustituciones y otras incidencias en el Servicio, con un ámbito temporal idéntico al del contrato laboral, quedando la misma integrada exclusivamente por SERGIO A. GÚTIEZ MAZO, al haber obtenido en el proceso selectivo una puntuación de 7,350 puntos.



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

TERCERO.- Publíquese la resolución de nombramiento en la página web y Tablón de Edictos de la Mancomunidad.

CUARTO.- Dese cuenta a la Asamblea, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Concluido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levanta la misma a las 12:45 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

El Presidente,

Fdo.: Juan Fco. González Pérez

El Secretario,

Fdo.: Valentín Macías Hernández

Vocales,

Fdo.: D^a M^a Patrocinio Bermejo Ávila.

Fdo.: D^a Rosa M^a Villa Carrasco

Fdo. José María Serradilla Martínez.

